



San José, 06 de enero, 2021
RI-0006-2021

Señora
Cynthia Arias Leitón
Dirección General de Mercados (SUTEL)
Presente

Asunto: Respuesta a 10862-SUTEL-DGM-2020 para la atención de la solicitud de autorización de ruta para la localización del cable submarino AMX-1.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte y el deseo de muchos éxitos en este año que inicia.

Por este medio, el suscrito Andrés Oviedo Guzmán, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad número 2-0550-0256, en mi condición de Gerente de Asuntos Regulatorios e Interconexión, con facultades de Apoderado Generalísimo de la compañía CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-460479, por este medio deseo referirme al oficio 10862-SUTEL-DGM-2020, sobre las consultas del proyecto de cable submarino AMX-1.

A los efectos de una mayor claridad y comprensión de mis respuestas se transcribe de forma separada las consultas planteadas por la superintendencia de telecomunicaciones:

“a. No se detalla información relacionada con la capacidad de los equipos de transmisión que se pretenden instalar en la estación terminal que se ubicará en Westfalia de Limón y que permitirán el establecimiento de los enlaces ópticos con las estaciones de Puerto Barrios, San Andrés y Cartagena...”

A continuación, se detallan los equipos a utilizar, así como sus especificaciones técnicas adjuntas en el anexo 1:

- Transceptor Módulo 800G WaveLogic 5 Extreme MOTR.
- Plataforma de paquete óptico 6500-D2.
- Plataforma de paquete óptico 6500-D7/S8.
- Plataforma de paquete óptico 6500-D14/S14.
- Plataforma de paquete óptico 6500-S32

“b. Respecto al plano de la estación de aterrizaje, se le solicita presentar una descripción breve de las funciones que tendrán los siguientes espacios: “Cuarto Terceros”, “Cuarto de Racks”, “Cuarto Estación Terrena” y “Sala de Control”. Por otra parte, respecto al plano del recorrido de la ductería, se le solicita aclarar la cantidad de ductos tipo COD de 160 mm de diámetro que se pretenden instalar desde la estación de aterrizaje, hasta la playa, ya que en una sección del plano se indican cuatro ductos y en otras secciones se señalan solo dos ductos. Asimismo, se le solicita indicar las características de la infraestructura que deberá estar disponible, para el ingreso de las redes del sistema nacional de telecomunicaciones, la cual deberá garantizar el acceso y uso compartido para otros operadores o proveedores de servicios de telecomunicaciones...”

Se adjunta información breve de las funciones que tendrán los siguientes espacios:

- **Cuarto de Terceros:** Área para ubicar equipos de transportes de terceras compañías que deseen interconexión con el cable AMX1.
- **Cuarto de Racks:** Área para ubicación de los equipos de transporte de la parte Terrestre del Cable AMX1 y de propiedad de CLARO CR TELECOMUNICACIONES. Destinada para el manejo de tráfico entrante y saliente. No disponible para terceros.
- **Cuarto Estación Terrena:** Área para ubicar los equipos de transporte de la parte húmeda del cable. Es donde se hace la conexión inicial al Cable AMX1 y de propiedad de CLARO CR TELECOMUNICACIONES. No disponible para terceros.
- **Sala de Control:** Sala de monitoreo y control de los equipos y gestión para el Cable AMX1 y de propiedad de CLARO CR TELECOMUNICACIONES. No disponible para terceros.

A continuación, se describe la infraestructura disponible para el ingreso de redes del sistema nacional de telecomunicaciones:

- 4 ductos COD de 16 mm.
- Acceso a FO vía ductos desde la calle hasta la fosa de FO y luego interconexión al cuarto de Terceros.
- Conexión a Telcopanel para terminaciones de FO. Ingreso a las salas con patchcord.
- Energía trifásica 120 - 240 VAC y – 48 VDC.
- Climatización en cuarto de terceros.
- Moto generador de respaldo de 250KVA.
- Los operadores deberán instalar sus equipos y dar mantenimiento.
- Revisar el cobro por renta para estos equipos al igual que fee mensual por mantenimiento (energía, Clima, otros).

“c. No se encuentra información relacionada con la duración estimada para la construcción de la estación de aterrizaje, la cual forma parte integral del proyecto. Por lo tanto, se solicita incluir un cronograma que señale un plazo estimado para la construcción de este edificio...”

De seguido se brinda cronograma de actividades:

Item	Fecha estimada Finalización	Estatus
1. Construcción y Obra Civil Estación Terrena:	30/06/2021	Ya con Permiso de Construcción. Inicio de obras 15/12/2020
2. Construcción y obra civil para ductos entre la playa y el BMH en la estación terrena	31/07/2021	En revisión de Regulatorio para permisos
3. Construcción y acometida eléctrica trifásica para la Estación Terrena	31/08/2021	Inicio de estudios eléctricos 04/01/2021
4. Conexión de Equipos de Fuerza y Clima	31/09/2021	Elaboración de RFP para adquisición en 2021
5. Obras de FO para conectar a la red en tierra	31/08/2021	Tramo 1 (4.6Km ya con permisos) en construcción para 2020 Tramo 2 (4 Km) requiere permisos para construcción subterránea. En estudios Tramo 3 (16 km) en solicitud de permisos.

“d. Se aporta información relacionada con la ruta del cable dentro del territorio costarricense, no obstante, dado que dicha ruta se interseca con los cables submarinos ARCOS y MAYA-1, se solicita indicar de manera georreferenciada los puntos de intersección con dichos cables, la distancia aproximada desde la costa con cada punto de intersección siguiendo la ruta propuesta, así como indicar las acciones que serán tomadas en cuenta en la instalación del cable



submarino AMX-1, para mitigar cualquier riesgo de afectación a los cables submarinos ya instalados...”

Importante mencionar que los propietarios de los cables ARCOS Y MAYA han sido notificados previamente al proyecto AMX-1, por lo que adjuntamos mapa de intersección de los cables, así como los acuerdos ya establecidos con dichas empresas.

Quedo a sus órdenes para ampliar o aclarar cualquier información que consideren conveniente, señalando para notificaciones el correo notificaciones.sutel@claro.cr.

Sin otro particular, se suscribe,

Andrés Oviedo Guzmán
Gerente de Asuntos Regulatorios e Interconexión
CLARO CR Telecomunicaciones, S.A.